ADENDA
ACTA SALARIAL AÑO 2022 - INCREMENTOS
DOCENTES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

En Buenos Aires, a los 27 días del mes de mayo de 2.022, siendo las 15.45hs., en el marco de la **COMISIÓN SALARIAL** establecida por el Artículo 7 inciso b) de la Ordenanza 40.593 (Estatuto de Docente), se reúnen en la sede del Ministerio de Educación de la CABA sito en Carlos H. Perette 750, en representación del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Sra. Ministra de Educación, **Lic. María Soledad Acuña,** el Sr. Jefe de Gabinete, **Lic. Manuel R. Vidal** y el Subsecretario de Carrera Docente **Lic. Oscar M. Ghillione**; y en representación de los docentes las siguientes organizaciones sindicales: Asociación Docentes de Educación Física **(ADEF)**, Asociación Docentes de Enseñanza Media y Superior **(ADEMYS)**, Asociación Docentes Independientes Argentinos **(ADIA)**, Asociación de Educadores Porteños **(AEP)**, Asociación del Magisterio de la Enseñanza Técnica **(AMET),** Unión Argentina de Maestros y Profesores **(CAMyP)**, Asociación de Maestros Confederados **(AMC)**, Asociación de Supervisores Educacionales de la Ciudad de Buenos Aires **(ASED)**, Centro de Profesores Diplomados **(CPD)**, **Compromiso**, Educación para el Cambio **(EDUPEC)**, Sindicato de Educadores de Buenos Aires **(SEDEBA)**, Sindicato de Educadores Unidos de la Ciudad de Buenos Aires **(SEducA)**, Sindicato Unido de Educadores Técnicos de la República Argentina **(SUETRA)**, Sindicato Único de Trabajadores del Estado de la Ciudad de Buenos Aires **(SUTECBA)**, Unión Docentes Argentinos **(UDA)** y Unión de Trabajadores de la Educación **(UTE).**

ABIERTO EL ACTO Las partes, en cumplimiento de lo acordado en el punto TERCERO del ACTA SALARIAL AÑO 2022 DOCENTES DEL GCABA del 23 de febrero del corriente, luego del debate y analizadas las propuestas, acuerdan aplicar las correcciones salariales, en virtud del análisis de la evolución de los índices inflacionarios, que a continuación se detallan:

PRIMERO: SALARIO DOCENTE 2.022: Modificar los tramos acordados en el Acta Salarial del 23 de febrero del corriente en lo referido a los meses de julio y octubre 2022, reemplazando los mismos por lo que a continuación se detalla:

1. Incrementar los componentes de salario docente según se indica seguidamente, los cuales se especifican en **los puntos I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX y X** del **ANEXO I- de especificaciones técnicas**, que a todos sus efectos forma parte integrante de la presente :

   a) 6% (seis por ciento) a partir del 1° de mayo de 2022
   b) 5% (cinco por ciento) a partir del 1° de junio de 2022
   c) 6% (seis por ciento) a partir del 1° de julio de 2022
   d) 5% (cinco por ciento) a partir del 1° de agosto de 2022
   e) 5% (cinco por ciento) a partir del 1° de septiembre de 2022
   f) 10% (diez por ciento) a partir del 1° de octubre de 2022
   g) 8,5% (ocho y medio por ciento) a partir del 1° de noviembre de 2022

SEGUNDO - CLÁUSULA DE REVISIÓN: Las partes se comprometen a convocar a la Comisión Salarial en el mes de diciembre 2022 a efectos de realizar un análisis de la evolución de los índices inflacionarios según el IPCBA, durante la vigencia del presente acuerdo, a fin de aplicar futuras correcciones salariales en caso de corresponder.

Con lo que, terminado el acto, las organizaciones abajo firmantes receptan la presente propuesta, comprometiéndose a dar respuesta a la misma en un plazo de 24hs.

En representación del Gobierno de la Ciudad:

Ministerio de Educación - Licenciada María Soledad Acuña	
Jefe de Gabinete – Licenciado Manuel R. Vidal	
Subsecretario de Carrera Docente – Licenciado Oscar M. Ghillione	

En representación Sindical:

ADEF	Asociación Docentes de Educación Física			Compromiso	
ADEMYS	Asociación Docentes de Enseñanza Media y Superior	RECHAZO	EDUPEC	Educación para el Cambio	
ADIA	Asociación Docentes Independientes Argentinos		SEDEBA	Sindicato de Educadores de Buenos Aires	
AEP	Asociación de Educadores Porteños		SEducA	Sindicato de Educadores Unidos de la Ciudad de Buenos Aires	
AMET	Asociación del Magisterio de la Enseñanza Técnica		SUETRA	Sindicato Unido de Educadores Técnicos de la República Argentina	
CAMYP	Unión Argentina de Maestros y Profesores	AD REFERENDUM	SUTECBA	Sindicato Único de Trabajadores del Estado de la Ciudad de Buenos Aires	
AMC	Asociación de Maestros Confederados		UDA	Unión Docentes Argentinos	
ASED	Asociación de Supervisores Educacionales de la Ciudad de Buenos Aires		UTE	Unión de Trabajadores de la Educación	AD Referendum de los cuerpos orgánicos
CPD	Centro de Profesores Diplomados				

IF-2022-19886050-GCABA-DGPDYND

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S
"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2022-19886050-GCABA-DGPDYND

Buenos Aires, Lunes 30 de Mayo de 2022

Referencia: ADENDA ACTA SALARIAL MAYO 2022

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.05.30 15:05:19 -03'00'

Bettina Viviana Diaz
Director General
D.G. PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE
MINISTERIO DE EDUCACION

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.05.30 15:05:20 -03'00'